

**Título:** Proyectos Multi-país

**Organismo convocante:** CDTI

**Aplicar:**

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/767569>

**Fecha apertura de la convocatoria:** 20/06/2024

**Fecha cierre de la convocatoria:** 17/07/2024

**Cuerpo:**

### **Actividades objeto de la ayuda:**

1. Será objeto de ayuda la participación española en proyectos de I+D de cooperación tecnológica internacional (proyectos “multi-país”), según la definición del anexo I de la presente convocatoria, vinculados al PERTE de Salud de Vanguardia.
2. Los proyectos deberán encuadrarse en el ámbito de la Salud de Vanguardia, entendida como la promoción y protección de la salud mediante el desarrollo e incorporación de productos, procedimientos innovadores y soluciones digitales que añaden valor en la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de los pacientes de forma personalizada.
  - a) Fomentar, de forma prioritaria, el despliegue de grandes avances médicos en áreas terapéuticas que ayuden a reforzar la salud del mañana y mejorar la calidad asistencial de los pacientes.
  - b) Reforzar la autonomía estratégica de la Unión, en particular, mediante el desarrollo de procesos de producción innovadores a lo largo de toda la cadena de valor.
  - c) Contribuir a la construcción de un ecosistema industrial capaz de responder a las necesidades médicas no satisfechas y prepararse para las crisis sanitarias, con el objetivo de fortalecer la resiliencia de Europa.
  - d) Mejora de la digitalización y robotización del sector salud, incluyendo diagnóstico y tratamiento, así como producción sostenible e innovadora.

Las actuaciones financiadas de la participación española deberán cumplir además los siguientes **requisitos**:

- a. Tener el carácter de investigación industrial y/o desarrollo experimental, de acuerdo con las definiciones establecidas en el anexo I de la Orden CNU/462/2024, de 10 de mayo.
- b. Tener un presupuesto elegible mínimo de 175.000 euros.
- c. Duración: los proyectos serán plurianuales y finalizarán el 31 de diciembre de 2026. Parte de los mismos deberá realizarse en el año 2024, por lo que, en todo caso, se deberá solicitar ayuda para 2024.

### **Beneficiarios:**

Gran Empresa

Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

**Intensidad máxima:**

<b>Tipo de actividad y primas</b>	<b>Pequeña Empresa</b>	<b>Mediana Empresa</b>	<b>Gran Empresa</b>
Investigación Industrial	70%	60%	50%
Desarrollo del proyecto en región asistida	80%	75%	65%
Desarrollo del proyecto en región asistida	75%	65%	55%
Desarrollo experimental	45%	35%	25%
Desarrollo del proyecto en región asistida	60%	50%	40%
Desarrollo del proyecto en región asistida	50%	40%	30%

**Presupuesto total convocatoria:**

presupuesto de esta convocatoria es de 40.000.000 de euros,

**Más información en:**

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/767569>

**Subvención / Crédito:**

Subvenciones.